

**BASES GENERALES**  
**LICITACION SERVICIO DE EJECUTOR PROGRAMA “MEJORANEGOCIOS”**  
**CODEM AGENTE OPERADOR INTERMEDIARIO DE SERCOTEC**

**ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES**

Consultores para el Desarrollo Empresarial Ltda. fue seleccionado como Agente Operador Intermediario mediante un proceso de evaluación de ofertas realizado por Sercotec y ratificado por el Comité de Gerentes, según consta en el Acta de fecha 12 de enero del 2015, para la región de Tarapacá y en Convenio de Agenciamiento Agente Operador Intermediario realizado entre Consultores para el Desarrollo Empresarial Ltda. y el Servicio de Cooperación Técnica con fecha 30 de Enero de 2015.

En virtud de lo anterior, Consultores para el Desarrollo Empresarial Ltda. invita a empresas de capacitación, empresas consultoras, prestadores de servicios gráficos, entre otras, a que presenten su oferta técnica para la ejecución de asesorías a beneficiarios del programa “MejoraNegocios: Fondo de Asesorías Empresariales” de Sercotec, Programa que tiene como principal objetivo contribuir a aumentar la productividad y/o mejorar la calidad de los productos y servicios para aumentar la competitividad de las micro y pequeñas empresas.

El Programa Mejora Negocios ya cuenta con beneficiarios inscritos y éstos ya se encuentran distribuidos en distintos ámbitos de asesorías, los cuales se encuentran descritos en las Fichas Técnicas adjuntas a cada Licitación.

**ARTÍCULO 2º: PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presentación de sus ofertas personas jurídicas y naturales con domicilio comercial en la región de Tarapacá e inicio de actividades en primera categoría ante el SII, con giro comercial en asesoría, consultoría, capacitación, servicios gráficos u otros afines a los servicios que se enmarcan dentro de las asesorías del programa.

**ARTÍCULO 3º: PLAZOS**

El plazo máximo para la recepción de las ofertas técnicas será el día 21/09/2016 a las 14:00 hrs., la cual deberá ser entregada en soporte papel y digital, en las oficinas de CODEM, ubicadas en calle Orella 880, segundo piso, Iquique, Región de Tarapacá.

**ARTÍCULO 4º: CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Los oferentes podrán formular sus consultas hasta las 14:00 hrs. del día 13/09/2016 al correo electrónico [contacto@codemconsultores.cl](mailto:contacto@codemconsultores.cl). Las preguntas y respuestas serán publicadas el día 15/09/2016 en la página web de CODEM [www.codemconsultores.cl](http://www.codemconsultores.cl)

No se responderán consultas formuladas por otro medio distinto al correo electrónico o aquellas realizadas con fecha posterior.

## **ARTÍCULO 5º: OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas en dos sobres separados, uno para los Antecedentes Administrativos del Proponente, y otro para la Propuesta Técnica, ambos en soporte papel y respaldo digital, indicando: NOMBRE LICITACION, NOMBRE DEL PROPONENTE y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS o PROPUESTA TECNICA (según corresponda). Los sobres deberán ser entregados en las oficinas CODEM, ubicadas en calle Orella 880, segundo piso, Iquique, Región de Tarapacá.

## **ARTÍCULO 6º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

Los documentos que forman parte de los Antecedentes Administrativos son los siguientes:

### Persona Jurídica

1. Escritura donde conste la personería del Representante Legal.
2. Fotocopia RUT Empresa
3. Fotocopia RUT Representante Legal
4. Anexo 4 Datos del Oferente
5. Declaración Jurada Simple debidamente firmada por el Representante Legal, de acuerdo al Anexo 1.
6. Declaración Aceptación de Bases debidamente firmada por el Representante Legal, de acuerdo al Anexo 3
7. Certificado de antecedentes laborales y previsionales (vigente al momento de entregar la propuesta).
8. Certificado de deuda fiscal (con fecha dentro de la postulación)

### Persona Natural

1. Fotocopia RUT Oferente
2. Anexo 4 Datos del Oferente
3. Declaración Jurada Simple debidamente firmada por el Oferente, de acuerdo al Anexo 1.
4. Declaración Aceptación de Bases debidamente firmada el Oferente, de acuerdo al Anexo 3
5. Certificado de antecedentes laborales y previsionales (vigente al momento de entregar la propuesta).
6. Certificado de deuda fiscal de la persona (con fecha dentro de la postulación)

La propuesta técnica deberá contener el desarrollo de los siguientes temas:

- Experiencia y capacidades técnicas del oferente
- Metodología de trabajo
- Experiencia y capacidades profesionales equipo de trabajo, incluyendo Anexo 2
- Infraestructura y Equipamiento propuesto
- Valor Agregado de la propuesta (valor adicional que el proponente entrega)

Para la elaboración de la Propuesta Técnica, el oferente deberá basarse en las Fichas Técnicas que se encuentran adjuntas a cada llamado de licitación.

## ARTÍCULO 7º: APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22/09/2016 en las oficinas de CODEM, ubicadas en calle Orella 880, segundo piso, Iquique, Región de Tarapacá.

Las ofertas que no sean entregadas de acuerdo a lo establecido en las presentes bases serán declaradas inadmisibles sin instancia de apelación.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes solicitados a los proponentes, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

Los resultados de la apertura serán publicados en la página de CODEM [www.codemconsultores.cl](http://www.codemconsultores.cl) el día 23/09/2016.

## ARTÍCULO 8º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas será realizada de acuerdo a los siguientes criterios:

<b>1. Experiencia y capacidades técnicas del oferente</b>		
<b>Subcriterios</b>	<b>1.1 Experiencia oferente (5%)</b>	
	Oferente cuenta con experiencia > ó = a 5 años	7
	Oferente cuenta con experiencia > ó = 3 y < 5 años	5
	Oferente cuenta con experiencia < 3 años	3
	<b>1.2 Capacidades técnicas oferente (10%)</b>	
	Experiencia del oferente se vincula estrechamente con las actividades de la presente licitación.	7
	Experiencia del oferente se vincula medianamente con las actividades de la presente licitación.	5
Experiencia del oferente se vincula escasamente con las actividades de la presente licitación.	3	

<b>2. Metodología de trabajo</b>		
<b>Subcriterios</b>	<b>2.1 Metodología de trabajo (20%)</b>	
	La metodología propuesta se encuentra correctamente fundamentada, basándose en resultados y los medios que utilizará para conseguirlos	7
	La metodología propuesta se encuentra medianamente fundamentada, entregando resultados sin especificar cómo alcanzarlos.	5
	La metodología propuesta se encuentra poco fundamentada, no se especifican resultados ni los medios que utilizará para alcanzar los resultados	3
	<b>2.2 Equipo de trabajo comprometido (10%)</b>	
	La propuesta cuenta con un número de profesionales que garantiza un servicio personalizado para cada beneficiario	7
	La propuesta cuenta con un número de profesionales adecuados para la cantidad de beneficiarios a atender	5
	La propuesta cuenta con un número escaso de profesionales para la cantidad de beneficiarios a atender	3
	<b>3. Experiencia y capacidades técnica equipo de trabajo</b>	
<b>Subcriterios</b>	<b>3.1 Experiencia equipo trabajo (15%)</b>	
	Equipo de trabajo cuenta con experiencia > ó = a 5 años (promedio)	7
	Equipo de trabajo cuenta con experiencia > ó = 3 y < 5 años (promedio)	5
	Equipo de trabajo cuenta con experiencia < 3 años (promedio)	3
	<b>3.2 Capacidades técnicas equipo trabajo (15%)</b>	
	Profesionales del equipo de trabajo han realizado 4 o más servicios relacionados con las asesorías de la licitación	7
	Profesionales del equipo de trabajo han realizado entre 2 ó 3 servicios relacionados con las asesorías de la licitación	5
	Profesionales del equipo de trabajo han realizado menos de 2 servicios relacionados con las asesorías de la licitación	3
	<b>4. Infraestructura y Equipamiento propuesto (10%)</b>	
	Infraestructura y/o Equipamiento sobresaliente	7
	Infraestructura y/o Equipamiento adecuado	5
	Infraestructura y/o Equipamiento poco adecuado	3
<b>5. Valor Agregado de la propuesta (10%)</b>		
	La propuesta del oferente entrega un valor agregado	7
	La propuesta del oferente NO cuenta con valor agregado	4
<b>6. Presentación formal de las ofertas (5%)</b>		
	Cumple con la totalidad de los antecedentes solicitados para la presente licitación	7
	No cumple con uno o más de los antecedentes solicitados para la presente licitación.	1

Cada criterio será calificado en una escala de notas de 1 a 7, y será ponderado de acuerdo al porcentaje indicado en el cuadro anterior.

## ARTÍCULO 9º: DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los resultados de la licitación serán publicados en la página de CODEM, [www.codemconsultores.cl](http://www.codemconsultores.cl). Posteriormente, el adjudicatario deberá suscribir con Consultores para el Desarrollo Empresarial Ltda. un Contrato de Asesorías para la formalización de los servicios. Además, el adjudicatario deberá celebrar un Contrato de Prestación de Servicios con cada beneficiario.

## ARTICULO 10º. GARANTÍAS SOLICITADAS

El oferente adjudicado tendrá un plazo de 5 días hábiles para presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores con las siguientes características:

- Cualquier instrumento tomado en favor de Consultores para el Desarrollo Empresarial Ltda. Rut: 76.286.080-5, nominativo y no endosable que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable.
- Monto: igual al 10% del valor del contrato
- Plazo de Vigencia: 60 días corridos excedido el plazo de ejecución del contrato.
- Glosa: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores y multas en el contrato de Prestación de Servicios para la Licitación denominada .....
- Fecha de devolución de garantía: Después de finalizados los servicios y transcurridos los 60 días posteriores al plazo de ejecución establecido y sólo una vez vencido el plazo de vigencia de la garantía, salvo que la empresa adjudicataria no cumpla con las obligaciones que establecen las Bases, la oferta entregada por el adjudicatario y/o el Contrato suscrito entre las partes, en cuyo caso CODEM queda desde ya autorizado para proceder a hacerla efectiva sin más trámite.

## ARTICULO 11º. PAGOS

Para el pago de los servicios de asesoría el Ejecutor deberá presentar dos informes, esto es, un informe de diagnóstico inicial al beneficiario y un informe de cierre de la asesoría. El contenido de los informes y los pagos serán realizados de acuerdo al siguiente cuadro:

Informe de Avance	Contiene el diagnóstico aplicado al beneficiario, la detección de sus necesidades y propuestas de desarrollo conforme a la tipología, las cuales deberán quedar establecidas en un cronograma. Este informe deberá ser individual para cada beneficiario, quien deberá dar conformidad a la asesoría mediante firma. El pago por la ejecución de esta etapa corresponde a un 30% del valor total del servicio.  El Informe deberá dar cumplimiento a lo establecido en Ficha Técnica del Programa.
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Informe de Cierre	Informe de las actividades ejecutadas en el marco de la asesoría, señalando los contenidos abordados, nivel de implementación de las acciones y sus resultados. Este informe deberá ser individual para cada beneficiario, quien deberá dar conformidad a la asesoría mediante firma. El pago por la ejecución de esta etapa corresponde a un 70% del valor total del servicio.  El Informe deberá dar cumplimiento a lo establecido en Ficha Técnica del Programa
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para la solicitud de pago de los servicios, el ejecutor deberá entregar los informes correspondientes a cada etapa. CODEM en su calidad de Agente Operador de Sercotec, deberá dar conformidad a la entrega de estos informes, posteriormente solicitará al ejecutor la facturación de los servicios, la cual deberá ser individual para cada beneficiario, indicando la glosa establecida para ello.

### **ARTÍCULO 12°: PLAZO DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA**

El plazo para la ejecución del servicio será de 2,5 meses, contados desde la fecha de suscripción del Contrato.

CODEM evaluará, supervisará y administrará el programa, verificando en terreno la marcha del mismo. Asimismo, evaluará el desarrollo de la asesoría y sus respectivos respaldos por parte del Ejecutor, proponiendo criterios de control de gestión y administrativos que permitan observar el cumplimiento de la Asesoría por parte del Ejecutor, como también evaluará mensualmente el Programa, a fin de proponer las acciones pertinentes a seguir en caso que los resultados de dicha evaluación lo requieran.

En caso de incumplimiento total o parcial por parte del Ejecutor, CODEM determinará fundadamente el precio a cancelar, atendiendo primordialmente a las tareas efectivamente desarrolladas y a los gastos incurridos. Dicha determinación se efectuará a través del análisis de los informes exigidos en las presentes bases, de la oferta presentada por el adjudicatario y de las disposiciones indicadas en el contrato de prestación de servicios.

### **ARTÍCULO 13°: OBLIGACIONES DEL EJECUTOR**

Son obligaciones del Ejecutor:

1. Cumplir cabalmente los servicios comprometidos en la propuesta técnica, en las bases del programa y en el contrato suscrito con el beneficiario.
2. Responder por todas las obligaciones que le impongan el contrato, su oferta y/o las presentes Bases del Concurso.
3. Responder ante CODEM del cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos del programa.
4. Dar todas las facilidades necesarias para que CODEM realice la supervisión de las asesorías, como también entregar de manera oportuna los antecedentes que se le soliciten.

5. Lograr la conformidad de los beneficiarios con respecto a la realización de actividades, en el caso contrario repetir dichas actividades no conformes.
1. Emitir, al momento del pago, las facturas que correspondan.
2. Proporcionar la información que le solicite CODEM para efectos de informar o conocer el avance de las Asesorías.
3. Adoptar las medidas necesarias para que en toda actividad que se realice en el marco de las asesorías, se deje establecido que se trata de un programa cofinanciado por SERCOTEC.
4. Mantener la confidencialidad de la información que le proporcione CODEM y/o los beneficiarios del programa.

#### **ARTÍCULO 14°: MODIFICACIONES EN EL EQUIPO EJECUTOR**

Cualquier modificación del equipo profesional que trabajará en la planificación, ejecución y desarrollo de las asesorías, y/o atención de los beneficiarios presentados en la propuesta del adjudicatario, deberá ser solicitado por escrito y autorizado por CODEM, de manera de que en todo momento se cumpla con el perfil y requerimientos exigidos para dichos profesionales.

#### **ARTÍCULO 15°: CESIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del presente llamado y del contrato que en definitiva se suscriba.

#### **ARTÍCULO 16°: JURISDICCIÓN**

Toda controversia que se suscite durante la vigencia del contrato que se suscribirá, que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes, serán conocidas por los Tribunales Ordinarios de Justicia con sede en la comuna de Iquique, prorrogándose competencia para ante sus tribunales.